



VATICANO - LAS PALABRAS DE LA DOCTRINA por d. Nicola Bux y d. Salvatore Vitiello - Sacro, profano y conciertos en las iglesias

Ciudad del Vaticano (Agencia Fides) - Las fiestas natalicias, y no sólo ellas, han visto la difusión del fenómeno de iglesias utilizadas para conciertos no sólo de música sacra sino también profana. Evidentemente los Obispos y el clero han olvidado que ese lugar, edificado frecuentemente con el sacrificio de los fieles, ha sido “dedicado” – palabra que recuerda el acto con el que se ofrece alguna cosa muy personal a quien se ama – a Dios. Dedicar significa que ya no es mío sino suyo. Si lo tomo de nuevo sería una traición.

Entonces, realizar actos no sagrados que normalmente se hacen en otro lado, es una profanación, es decir salir fuera del fanum, el templo. Por lo tanto es algo grave, porque quitamos a Dios lo que es suyo, aquello que nosotros mismos habíamos jurado darle. Que sea un juramento, es decir un acto sagrado, lo demuestra el rito de dedicación de la iglesia. ¿Qué necesidad habría de dicho rito solemne, si después el lugar sagrado es usado para lo profano? Pero hoy, ¿cuántos saben qué quiere decir sacro y santo? Se podría hacer un excursus en la historia de las religiones, especialmente en el judaísmo – justamente en coincidencia con el período natalicio los hebreos celebran hannuccah, la fiesta de la dedicación del templo después de la profanación pagana – pero quedémonos en el cristianismo.

Los discípulos del Señor se reunían para los divinos misterios, creaban un “espacio santo” que poco a poco, por causa de la asiduidad de las reuniones, implicó la construcción de un edificio de culto. Así el término “iglesia” que indicaba la comunidad convocada por el Señor, pasó significativamente a indicar el lugar santo. Desde los orígenes la comunidad cristiana decidió reservarlo para el servicio exclusivo del culto divino, y subraya dicha decisión a través de una acción solemne – una vez para siempre – que implora sobre todo la gracia de Dios.

Dicho rito extraordinario, con sus gestos y textos venerables, ofrece a los cristianos la oportunidad de reflexionar sobre sí mismos, como cuerpo místico consagrado al Señor, sobre la autenticidad del culto y sobre la seriedad del compromiso asumido con Dios: es decir la alianza nueva y eterna. Dirían los liturgistas que “por la verdad del signo” la iglesia no puede ser utilizada para otra cosa que no sea el culto, pena una grave ofensa al Señor a quien ha sido ofrecida. ¿Es posible que, a pesar de la reforma litúrgica, se haga lo contrario? ¿No hay acaso otros lugares para hacer conciertos, representaciones teatrales y otras cosas? Entonces no nos asombremos si se ha perdido el sentido de lo sagrado, es decir de la Presencia divina. Cuando una iglesia se convierte en teatro donde se ríe, aplaude y grita, es difícil luego exigir en el mismo lugar las actitudes propias del culto: escucha, recogimiento, silencio, adoración. Sólo los regímenes totalitarios habían transformado los lugares de culto en teatros, gimnasios y depósitos.

Alguien podría objetar que los cristianos para su culto no tienen necesidad de templo. Es verdad, basta el culto espiritual. Entonces no construyamos más templos y reunámonos sólo al abierto, si el frío y el calor lo permiten. Si debemos seguir haciéndolo, debemos ser coherentes. ¿No son los cristianos piedras vivas del edificio espiritual como dice San Pedro (1 Pt 2,5)? ¿Y no es esta verdad la que se manifiesta místicamente en el signo del templo? O no nos tocan las palabras de Pablo a los Corintios: “¿No sabéis que sois santuario de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? Si alguno destruye el santuario de Dios, Dios le destruirá a él; porque el santuario de Dios es sagrado, y vosotros sois ese santuario” (1 Cor 3,16-17). Los ritos de la consagración: procesión, aspersión con agua, unción con el crisma del altar, de las paredes, de la puerta, ofrecimiento del santo Sacrificio, hablan por sí solos del significado del lugar dedicado a Dios después de haberlo exorcizado del maligno, es decir después de haberlo sacado fuera hacia lo profano. Como el cristiano en la iniciación se consagra a Dios después del exorcismo, así el lugar santo con la dedicación es consagrado a Dios después de haber sido sustraído a la influencia del maligno que debe permanecer fuera del templo con todas sus acciones. No se pueden hospedar dichas acciones ni otras simplemente profanas allí donde se celebran los divinos misterios.

En el Pontifical Romano renovado en 1977, la Misa de la Dedicación subraya la voluntad de la comunidad

eclesial de dedicar el nuevo edificio en modo exclusivo y perpetuo al culto divino. En particular, la presencia del Sacramento y del altar no consiente cualquier otro uso; en efecto, ellos recuerdan que la iglesia es el signo del santuario celeste donde Jesucristo ha penetrado “para presentarse ahora ante el acatamiento de Dios en favor nuestro” (Hb 9,24). (Agencia Fides 8/1/2009; líneas 52 palabras 803)